



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin [Valle de Elorz]
Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Dña. María Cecilia Antolín Astigarraga, Presidente – Delegada del Patronato Municipal de la Escuela de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz), Organismo Autónomo dependiente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), Ha dictado la siguiente Resolución, con fecha dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis:

Con relación a la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación laboral temporal, del puesto de trabajo de profesor/a de música, en la especialidad de Trombón de Varas, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz) aprobada con fecha 13 de septiembre de 2016.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de concurrencia, y vista el acta de constitución del Tribunal calificador de fecha dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis;

HE RESUELTO:

- 1.** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación laboral temporal, del puesto de trabajo de profesor/a de música, en la especialidad de Trombón de Varas, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz).

1.1.- ASPIRANTES ADMITIDOS:

- BLANCO CABAILEIRO, SANTIAGO.- DNI: 36149018-X
- CASTILLO CASAREJOS, JUAN.- DNI: 33.442.927-F
- ECHEVERRÍA ROMERO, XABIER.- DNI: 44.562.999-Q
- MEDIAVILLA FERNÁNDEZ, ALBERTO.- DNI: 78.753.119-S
- LORENZO PÉREZ, ALBERTO.- DNI: 44.641.507-W

1.1.- ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

- 2. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio práctico previsto en la convocatoria, el próximo viernes, día 23 de septiembre de 2016, a las 10 horas, en la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz), al cual deberán acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad.**

En Noáin, a dieciséis de septiembre dos mil dieciséis; La Presidente Delegada del Patronato Municipal de la Escuela de Música “Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz), Dña. María Cecilia Antolín Astigarraga.

La Presidente – Delegada,
Dña. María Cecilia Antolín Astigarraga

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- a) Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano autor de ésta, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación.*
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.*
- c) Recurso Contencioso – Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses desde la notificación de la misma.*